

## CERTIFICADO DE FORMACIÓN

Por el presente se certifica que:

**JORDI MERCHÁN BOIXEREU**

Con DNI/NIE: 39736703V, ha superado el curso de Prevención de Riesgos Laborales para el manejo de **PLATAFORMAS ELEVADORAS**, conforme al artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D 1215/97 de 18 de julio. Con una duración de 10 horas.

Impartido por Laborali



Coordinador del Curso  
**ALEJANDRO MARTÍN PÉREZ**  
Técnico Superior en Prevención de Riesgo



Expedido el 10 de Junio del 2021

# CONTENIDO FORMATIVO

Contenido del programa de formación conforme Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Real Decreto 486/1997 de lugares de trabajo, la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales y las notas técnicas de prevención.

1. Clasificación de las plataformas elevadoras móviles de personal
2. Partes de las PEMP
3. Características de las plataformas elevadoras móviles de personal
4. Plataformas elevadoras móviles de personal
5. Riesgos y factores de riesgo
  - Caídas a distinto nivel y Caídas al mismo nivel.
  - Vuelcos y Golpes.
  - Contactos eléctricos directos o indirectos.
  - Atrapamientos y/o aplastamientos y Atropellos.
  - Incendios / explosiones.
6. Medidas de protección asociadas a las características estructurales de las PEMP
  - Plataforma
  - Estructuras extensibles
  - Chasis y estabilizadores
7. Medidas de prevención asociadas a hábitos de trabajo seguros
  - Golpes.
  - Contactos eléctricos directos o indirectos.
  - Atrapamientos / aplastamientos y Atropellos
  - Incendio / explosiones.
8. Normas previas a la puesta en marcha de la plataforma.
9. Normas previas a la elevación de la plataforma.
10. Normas de movimiento del equipo con la plataforma elevada.
11. Normas después del uso de la plataforma.
12. NTP's

\* Es obligatorio que el operador de carretillas elevadoras, actúe conforme a las disposiciones comprendidas en los anexos I y II del R.D 1215/97, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Este curso habilita para el manejo de estos tipos de plataformas:  
Elevación vertical autopropulsada o de movimiento a pie.  
Elevación vertical autopropulsada de tipo tijera.  
Grupos A y B Tipos 1, 2 y 3  
Articulada o telescópica sobre vehículo portante.  
Articulada o telescópica autopropulsada.